



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 03 ABR 2008

Expediente Nº 12.089/08

RESOLUCION CD Nº **071/08**

VISTO la situación planteada en el dictado de la asignatura EPIDEMIOLOGIA, 3º año de regimen anual de la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que esta situación y con el inicio del ciclo lectivo 2.008, genera dificultades en el normal desarrollo de dicha asignatura.

Que el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor que se tramita mediante Expediente Nº 12.179/06, puede demandar un largo periodo de tiempo.

Que la atención de la mencionada asignatura requiere la presencia permanente de un profesor.

Que a fs. 13, el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 03-08 / tomó conocimiento del Curriculum Vitae de la Méd. Irma A. FALCO y del Méd. Mario O. ZAIDENBERG, propuestos por la señora Decana.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria Nº 03-08 del 25-03-08)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Contratar, en virtud del art. 29 del Estatuto de la Universidad, como docente invitado, al Méd. Mario Oscar ZAIDENBERG quien se / responsabilizará del dictado de los contenidos del Programa de la asignatura EPIDEMIOLOGIA, 3º año de regimen anual de la carrera de Enfermería y de la supervisión de los respectivos Trabajos Prácticos.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que de la mencionada contratación deberá



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 03 ABR 2008

Expediente Nº 12.089/08

RESOLUCION CD Nº

071/08

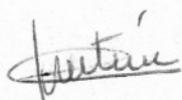
cumplir una carga horario de 10 horas semanales.

ARTICULO 3º.- Fijar una retribución mensual de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para / cubrir el cargo de Profesor ó hasta el 31-12-08 ó hasta nueva disposición, siendo determinante la situación que acontezca en primer término.

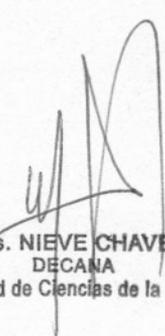
ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto, en las economías del cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Dr. Rafael Marcelo RIVERO.

ARTICULO 5º.- Solicitar a Secretaría Administrativa, efectúe la transferencia de \$ 9.000,00 (PESOS NUEVE MIL) a fin de dar cumplimiento al pago del respectivo contrato.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia al Consejo Directivo, a Secretaría Administrativa, Dirección Gral.de Personal, al interesado y / siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.
raf.


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud